

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 55/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn en el mes de junio, los Concursos Públicos realizados, la Prestigiosa asistencia de los Juristas Evaluadores Invitados Dra. Silvia N. Alonso, Dr. Enrique Maglione y Dr. Ignacio González Magaña, su presencia AD Honorem (Res Adm n° 19/24CM n° 20/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


### RESUELVE:

1º) Autorizar el reintegro a la Jurista Invitada Dra. Silvia N. Alonso por gastos de almuerzo (facturas n° 00005-00015007) en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de junio

2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830020131006514640011, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 13 de Junio de 2024

  
Emiliano Andrés GABET  
Secretario de Cámara

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut